



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN PICHINCHA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación;

Que, con singular denuedo y férrea voluntad de sus ciudadanos, surge el **CANTÓN PICHINCHA** forjando nuevos derroteros para inscribir en los anales de la historia un enriquecedor patrimonio natural y cultural, y para generar oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los ciudadanos del **CANTÓN PICHINCHA**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a la población del **CANTÓN PICHINCHA**, jurisdicción de la Provincia de Manabí, al celebrar el **VIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación, hecho que evoca el trabajo y compromiso de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de mayo de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General